



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0189** C.G.E.
Expte Grabado N° (1857925).-

PARANÁ, 10 FEB 2017

VISTO:

La Resolución N° 0164 C.G.E. de fecha 09 de febrero de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se aprueban los cargos vacantes del Departamento Gualeguaychú, correspondientes a Educación Primaria, Educación Inicial, Educación de Jóvenes y Adultos y Educación Especial, de acuerdo a la convocatoria a Concurso efectuada por Resolución N° 3227/15 C.G.E. y las ampliatorias Resoluciones N° 3276/15 C.G.E. y N° 3741/15 C.G.E;

Que la Dirección de Educación Inicial solicita excluir del Anexo II “Cargos a no Concursar” – Departamento Gualeguaychú – de Educación Inicial para incluirse en el Anexo I “Cargos a Concursar” – Departamento Gualeguaychú – de Educación Inicial asimismo solicita se incluyan nuevas vacantes que reúnen condiciones para su concurso;

Que toma intervención la Dirección de Educación Inicial elaborando el informe correspondiente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Excluir del Anexo II “Cargos a no Concursar” – Departamento Gualeguaychú - de Educación Inicial de la Resolución N° 0164/17 C.G.E., el siguiente cargo:

Jardín Materno Infantil “Nuestros Hijos” – Favorable – CUE 3009083

Un cargo vacante de Maestro Auxiliar de Educación Inicial – destinado Resolución N° 2993/14 CGE.-

///



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0189** C.G.E.
Expte Grabado N° (1857925).-

////

ARTÍCULO 2°.- Incluir en el Anexo I “Cargos a Concursar” – Departamento Gualeguaychú – de Educación Inicial de la Resolución N° 0164/17 C.G.E., los siguientes cargos:

Jardín Materno Infantil “Nuestros Hijos” – Favorable – CUE 3009083

Un cargo vacante de Maestro Auxiliar de Educación Inicial – destinado Resolución N° 2993/14 CGE.-

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 29 “Rincón de Luz” – CUE 3003288 - (3ª Categoría–Favorable)

Un cargo vacante de Maestro de Educación Inicial Jubilación ADED, María Magdalena – DNI N° 16.467.146 – Resolución N° 2250/16 CJyPER.-

Jardín Materno Infantil “Gurisitos” – CUE 3009079 – Favorable

Un cargo vacante de Maestro de Educación Inicial Jubilación ZEROLI, Viviana Marisa – DNI N° 17.237.846 – Resolución N° 3220/16.-

Escuela Primaria N° 1 “Guillermo Rawson” – CUE 3000899 - (1ª Categoría – Favorable) - Luis N. Palma N° 602 - Gualeguaychú - Gualeguaychú

Un cargo vacante de Maestro de Educación Inicial Jubilación – GOMEZ, Ana María Lourdes – DNI N° 13.593.651 – Resolución N° 2265/16.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Especial, Direcciones Departamentales de Escuelas, Dirección de Recursos Humanos, Departamentos: Estadística y Censo Escolar, Auditoría Interna, Supervisión Técnica y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos.-

/RAN

Prof. Peña Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Mg. MARCELA MANGEÓN
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA N. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. JOSÉ LUIS PANOZZO
Presidente
Consejo General de Educación
con acuerdo del Senado
Prov. de Entre Ríos